



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central
DIRECCIÓN REGIONAL



17 de enero de 2023
ENB-SINAC-001-2023

MSc. Rafael Gutiérrez Rojas, Director SINAC
Compañeras Unidad de Seguimiento ENB MINAE

Estimado/as señor y señoras:

Para su respectivo análisis y aprobación por el Comité de Gestión de la ENB en sesión de enero, me permito adjuntar matriz de seguimiento correspondiente al 2022, lo anterior considerando que para 2022 se retoma seguimiento SINAC en agosto.

A nivel SINAC se han cumplido al 100% 17 de las 36 metas institucionales y una de las 6 metas compartidas. Lo que implica un seguimiento a partir de 2023 a 17 metas a lo interno y 5 compartidas, considerando que SINAC se vincula a 40 metas de la ENB y sus respectivos indicadores.

Como aspectos que se evidencian en dicho informe que es necesario mejorar refiere a visibilizar en los reportes el presupuesto asignado y el monto ejecutado por fuente de financiamiento para cada meta, sea presupuesto ordinario o de otras fuentes, que permita a la institución hacer una síntesis de los recursos presupuestados y ejecutados en el cumplimiento de la ENB. Además la oportunidad de articular con nuestro punto focal de CBD, M.Sc. Eugenia Arguedas y vincular las metas de la ENB con los diferentes procesos institucionales.

Nº Meta	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	Avance / Comentarios
1	Al 2020 se habrá ampliado el sistema de áreas protegidas estatales en un 0.5% de la representatividad ecológica (SICO) en ecosistemas de aguas continentales y terrestres.	0%	Para este semestre salió publicado en el Gaceta, Decreto N° 43437-MINAE la ampliación del PN Chirripó que agrega 501,23 hectáreas de terrenos de aptitud forestal, el Cerro Ena a esta Área Protegida, el área agregada porcentualmente no es muy significativa, además se sigue con los estudios técnicos para el SICO de Acuíferos Guácimo-Pococí. Se recomienda revisar plazo de cumplimiento.
2	Al 2020 Costa Rica aumentará la protección de sus	100% cumplido en 2022	Se logró ampliar el PN Isla del Coco absorbiendo lo que era el AMM Montes submarinos, además de que se crea una nueva Área Marina de Manejo del

	ecosistemas marino costeros, hasta un 4% de la ZEE, mediante la incorporación de estos en el sistema de áreas silvestres protegidas y en otros instrumentos de ordenamiento espacial marino.		Bicentenario, pasando de 1. 64% a un 30.3% de la Zona económica Exclusiva bajo alguna categoría de manejo, pasando la meta propuesta en la ENB2 hasta de un 757.5%. Mediante el decreto N°43368-MINAE “Ampliación del Parque Nacional Isla del Coco que pasará de un área de 2.034 km ² a 54.844 km ² y del Área Marina de Manejo del Bicentenario con un área 106.285.56 km ² ”.
4	Al 2020 el 70% de las áreas silvestres protegidas Estatales aplican sistemáticamente la herramienta de efectividad de manejo y ajustan medidas según resultados de la evaluación.	94%	Se recomienda revisar plazo de cumplimiento.
6	Al 2025 al menos 6 corredores biológicos gestionarán refugios climáticos.	50%	Para el 2023 se trabajó en la propuesta del Corredor Biológico Pococí Río la Suerte con el ACTo, se revisó y analizó los documentos técnicos que se tienen para la propuesta. Así mismo con el Proyecto Regional de Adaptación Basada en Ecosistemas (ABE) SINAC-GIZ-CATIE-UICN. Se han compartido los avances y documentos en varias reuniones para articular su apoyo a esta propuesta de CB por ser una medida ABE a nivel de paisaje para gestión de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático algunas de estas acciones se detallan en el oficio SINAC-SE-DPCG-092.R <ul style="list-style-type: none"> - Se tiene la propuesta del Corredor Biológicos Pococí Río la Suerte - Se tiene los estudios técnicos y la delimitación de la propuesta de CB - El interés Manifiesto del ACTo en retomar el proceso de creación del CB
8	Al 2018 se cuenta al menos con 2 protocolos de monitoreo para determinar conectividad.	50%	Se presento a PRONAMEC un Protocolo de Monitoreo Biológico Participativo, mismos que está en revisión por el Comité técnico de Pronamec para su aprobación.

			<p>Este protocolo ha sido implementado a manera de piloto en 8 corredores biológicos del ACLAP y ACOSA y se han identificado a nivel de Paisaje Productivo 32 especies Indicadoras de aves, anfibios y mamíferos,</p> <p>Otra iniciativa de Monitoreo Biológico Participativo se ha realizado en los Corredores Biológicos del ACAT, en donde se implementó en 7 para 10 especies de aves migratorias para determinada conectividad funcional para esta especies de aves migratorias.</p> <p>Generando: 1 Protocolo de Monitoreo Biológico Participativo presentado a PRONAMEC, Corredores Biológicos realizando Monitoreo Biológico Participativo para especies indicadoras y 42 especies indicadoras (32 ACLAP y ACOSA y 10 ACAT)</p>
12	Al 2020 se ha aumentado el área de humedales bajo categoría RAMSAR a 589.742 ha.	95%	No hay cambio respecto al año anterior
14	Al 2025 se recuperarán los manglares dos puntos por encima de la cobertura determinada para este ecosistema (350 ha).	44,29%	No hay cambio respecto al año anterior
15	Aumenta el porcentaje de cobertura de arrecifes de coral bajo procesos de restauración y protección.	35%	<p>Durante este semestre, se dió continuidad a los procesos que ya se han venido desarrollando, pero además, se consolidó un segundo proyecto de cooperación triangular con el Gobierno Alemán, en este caso con Honduras de beneficiario y República Dominicana y Costa Rica como oferentes, siempre con el tema de restauración y servicios ecosistémicos de arrecifes, se está iniciando con un piloto en el PN Cahuita y se mantiene el de Papagayo. Para este semestre se inscribieron 2 nuevos proyectos 2022 (ACOSA P.N Marino Ballena Restauración de los arrecifes coralinos y monitoreo de invertebrados en el Parque Nacional Marino Ballena, Costa Rica N° SINAC-ACOSA-D-PI-R-008-2022 y el de Restauración ecológica de las poblaciones</p>

			de coral presentes en el Área de Conservación Tempisque del SINAC fuera de ASP, ACT-OR-DR-012-2022
18	Contar con un listado nacional de especies en peligro de extinción y amenazadas, actualizado cada cinco años.	70%	Durante el primer semestre 2022, se iniciaron gestiones para que una estudiante universitaria colaborará con la actualización del listado de especies en peligro de extinción y poblaciones reducidas, sin embargo, no se logró terminar el análisis del listado. Por esta razón, el porcentaje de avance se mantiene en 70%.
20	Determinar la cantidad de sitios que poseen vida silvestre en cautiverio y el estado que se encuentran, así como colecciones Ex Situ sistematizadas.	50%	Durante el I Semestre del 2022, las diferentes Áreas de Conservación continúan con el proceso de ordenamiento y supervisión de los sitios de manejo de fauna y flora a nivel nacional. La Coordinación de Vida Silvestre de la Secretaría Ejecutiva solicita a las áreas de conservación una nueva actualización de la base de datos de los sitios de fauna y flora de vida silvestre para Costa Rica.
23	Se mejoran las medidas de conservación de especies forestales nativas amenazadas.	80%	Durante este año se ha trabajado en el análisis de estudios generados (a los cuales SINAC tiene acceso) para la especie de almendro de montaña y su relación con la lapa verde (ara ambigua). Se publica la Resolución R-SINAC-CONAC-011-2022 dispositivos de control para el transporte de madera proveniente de plantaciones forestales incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos. Se publica la Resolución R-SINAC-CONAC-027-2022 Lista de especies cultivadas o regeneradas naturalmente que las áreas de conservación han establecido oficialmente para los certificados de origen en sistemas agroforestales.
46	Al 2020 se fortalecerán las capacidades los procesos de planificación para la protección, prevención y control de impactos dentro y fuera de las áreas silvestres protegidas bajo la administración o tutela del SINAC.	72,72%	Para el periodo de este reporte, se tiene Planes de Prevención, Protección y Control para 8 Áreas de Conservación (ACG, ACMC, ACTo, ACAHN, ACAT, ACC, ACLAP y ACLAC). El Departamento de Prevención Protección y Control, ha remitido una serie de recordatorios mediante medios oficiales, tanto de la Dirección Ejecutiva, Dirección Técnica y del PPC) a las Áreas de Conservación faltantes, con el objetivo de que presenten los Planes Regionales. Se ha tocado el tema en Reuniones de Directores donde se volvió a mencionar la necesidad e importancia de culminar con los Planes Regionales

			<p>de PPC y se estableció que, para presentar estos, quedaba a criterio del Director del AC la modalidad para su elaboración, estableciéndose dos para culminar y entregar dichos instrumentos regionales. Sin embargo, a la fecha, se ha dado respuesta parcial o del todo no hay respuesta por parte de algunas de las AC (ACT, ACOPAC y ACOSA).</p> <p>Por otra parte, durante el II Semestre de 2022, se realizan dos importantes informes explicando la situación actual en el avance de las Áreas de Conservación, consignándose en el mismo que, el día 22 de setiembre del 2022 se cumple el plazo establecido por la Sala Constitucional, en resolución dictada N° 2017014907 del 22 de setiembre del 2017 y además se realiza el oficio SINAC-SE-DPPC-222-2022 del 27 de setiembre de 2022, en el cual se solicita a algunos Directores de Áreas de Conservación, que se aclare algunos aspectos sobre planes pendientes y además se reitera los plazos establecidos para su culminación y entrega.</p> <p>En noviembre 2022 en reunión de Directores de Áreas de Conservación, se presentan las fichas técnicas ajustadas de los indicadores de la Matriz de Articulación del Plan Presupuesto (MAPP) para el año 2023 y posteriormente del año 2024 en adelante. En dicha modificación, se establece el 2023, para culminar los planes de las AC faltantes.</p>
49	Al 2020 se contará con un mecanismo financiero para la adquisición de tierras de propiedad privada ubicadas en PN y RB pendientes de adquirir por el Estado.	20%	
64	Aumenta la implementación de prácticas de manejo forestal sostenible, incluyendo conocimiento	75%	Se publica la Resolución R-SINAC-CONAC-011-2022 dispositivos de control para el transporte de madera proveniente de plantaciones forestales incluidos los sistemas agroforestales y los árboles plantados individualmente y sus productos. Se elabora propuesta de Política Nacional Forestal 2022-2050

	tradicional para la recuperación de bosques.		Propuesta elaborada por un equipo de CATIE a solicitud del Ministerio de Ambiente, Energía y Minas, en coordinación con el grupo de contacto de SINAC (aun en análisis ministerial). Se publica la Resolución R-SINAC-CONAC-027-2022 Lista de especies cultivadas o regeneradas naturalmente que las áreas de conservación han establecido oficialmente para los certificados de origen en sistemas agroforestales. Se realiza taller participativo internacional con la participación de 4 funcionarios del SINAC sobre “Aceleradora de Monitoreo para Restauración de Paisajes Forestales 2022” realizada por CATIE, bajo la coordinación del CUSBS-SINAC junto con WRI. Financiamiento del CATIE y WRI. Se genera el oficio SINAC-SE-CUSBSE-912 sobre la Solicitud de Informe del año 2022 sobre la implementación de la Estrategia de Fomento y Seguimiento al Programa de Pago por Servicios Ambientales. Se revisa y ajusta el borrador de decreto para la Oficialización de las Políticas y Criterios de priorización para el Programa de PSA (aun en revisión y aprobación para su publicación)
68	68. Al 2025 SINAC y CONAGEBIO han desarrollado el Programa de trabajo interinstitucional de Educación Ambiental para la Biodiversidad.	0%	Meta compartida. Aprobada modificación en acuerdo 010-14.2022 Se recibe informe mediante oficio SINAC-SE-DPCG-001-2023. Se solicita reporte de meta compartida en formato de informe ENB y su respectivo % de avance
69	Al 2025 se ha medido la efectividad del Programa de trabajo interinstitucional de Educación Ambiental para la Biodiversidad.	0%	Meta compartida. Aprobada modificación en acuerdo 010-14-2022 Se recibe informe mediante oficio SINAC-SE-DPCG-001-2023. Se solicita reporte de meta compartida en formato de informe ENB y su respectivo % de avance
72		62,5%	Se ha acompañado al ACAT en la actualización del Plan General de Manejo del PNVT y ZPT, proceso que inició durante este semestre y para continuará en el 2023. Se espera incidir en la incorporación de un área de cuidado dentro de la zonificación de esta ASP.
73		62,5%	Se estableció una Comisión de Pesca para Caño Negro, en el marco de la mesa de diálogo



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central
DIRECCIÓN REGIONAL



			intercultural Tocú Laca ja to majainh y en su Plan de Trabajo 2022-2023. Dicha Comisión inició la redacción de un borrador que servirá de base para el futuro Protocolo Comunitario en el RNVSMCN; si bien este es también un insumo para la Resolución Administrativa de la Pesca cultural 2023. Por otro lado, la Comisión de Suita-Tenorio establecida en el marco de esta mesa, ha empezado a sistematizar la información sobre los usos y costumbres de la suita para el pueblo Maleku, planta que se extrae del PNVT y ZPT, datos que serán valiosos para el Protocolo Comunitario en esta ASP.
85	Desarrollar un registro nacional único de especies que se actualice al menos anualmente in situ y ex situ.	30%	Durante el II semestre 2021 se finaliza la elaboración de los TDR y se realiza la solicitud de Propuestas para la contratación de una firma para el desarrollo e implementación del Sistema para registro de información, control de operaciones y autorización de trámites de exportación de especies de vida silvestre (NT 36 y NT 81) para la VUCE
93	50 plazas de funcionarios del SINAC ejecutan labores de prevención, protección y control de la biodiversidad y de los recursos naturales incorporadas al presupuesto ordinario.	44%	

Atentamente,

Olga Durán Monge
Enlace SINAC para ENB

C: Mario Coto, Director Técnico SINAC
Gina Vargas, Jefe Departamento Planificación y Evaluación SINAC
Encargados de metas SINAC
Eugenia Arguedas, Punto focal Convención de Diversidad Biológica
Meryll Arias, Directora ACC